

REUNIÓN DE LA "COMISIÓN ASESORA PARA EL SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA DE LA ESPECIE MERLUZA NEGRA (*Dissostichus eleginoides*)" CREADA POR RESOLUCIÓN N° 19 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2002 DEL REGISTRO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS.

ACTA N° 1/2025

El 24 de junio de 2025, se reúnen en el CFP los siguientes participantes de la Comisión:

Subsecretaría de Recursos Acuáticos y Pesca (SSRAYP): Gabriela Navarro, Daniela Fuchs, Mariano Monsalvo, Cecilia Piedrabuena, Juan Pablo Sciuto.

Consejo Federal Pesquero: Sergio Paleo (Río Negro)

INIDEP: Gonzalo Bacigalupo, Otto Wöhler, Gabriel Blanco, Anabela Zattereri, Patricia Martinez, Natalia Ruocco, Germán Lukaszewicz.

Sector pesquero:

- Mauro Zamboni (ARGENOVA S.A.)
- Alan Mackern (ESTREMAR S. A.)
- Claudio Güida (PESANTAR)

Temario de la reunión:

- Evolución de los desembarques 2024-2025 y comercio exterior
- INIDEP:
 - Situación actual del recurso: capturas, índice de abundancia.
 - Situación actual de las Áreas Marinas Protegidas e impacto en las pesquerías.
 - Investigaciones en desarrollo.

Evolución de los desembarques 2025 (ANEXO I)

La Dirección de Planificación Pesquera (DPP) presentó los datos de desembarques de la pesquería 2016 - 2025 (al 17 de junio de 2025) y de comercio exterior.

La DPP informó que se puso en contacto con la Administración de Parques Nacionales a fin de relevar las novedades con respecto a la implementación de los planes de manejo de las Áreas Marinas Protegidas (AMPs) Namuncurá - Banco Burwood y Yaganes, y las condiciones para realizar actividades pesqueras en las áreas habilitadas. Se le informó que el Plan de Manejo del Banco de Burwood se encuentra en implementación y que el Plan de Manejo Pesquero (ya elaborado) se encuentra pendiente de aprobación del Directorio. Con respecto al Plan de Manejo de Yaganes, se informó que está finalizada su elaboración, pero aún no está implementado, y tampoco está elaborado el plan para la actividad pesquera. Asimismo, informaron que hace 15 días asumió un nuevo Presidente de la Administración de Parques Nacionales, lo cual puede generar nuevas demoras.

Las empresas, ARGENOVA S.A. y ESTREMAR S. A., recuerdan que han presentado notas al respecto al Consejo Federal Pesquero (Acta CFP N° 13/2025), y que se espera la

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

autorización de la pesca en estas áreas, especialmente porque era una zona de operación habitual de la pesca con palangre, que no afecta al objeto de conservación de las AMP.

Evaluación de la pesquería - INIDEP (ANEXO II)

La pesquería argentina de merluza negra se encuentra en una situación relativamente estable y favorable, sustentada en la continuidad del valor de la Captura Máxima Permisible (CMP), que se ha mantenido prácticamente sin cambios desde 2015, y en la proporción de ejemplares inmaduros en las capturas, que se mantiene por debajo del límite permitido. El aumento registrado en la CPUE media durante 2024, principalmente atribuido a la captura incidental de juveniles, podría reflejar reclutamientos exitosos como resultado de las medidas implementadas en la pesquería, una mayor accesibilidad de la flota al recurso, desplazamientos locales de juveniles o una combinación de estos factores. Sin embargo, este incremento deberá ser validado en los años siguientes para confirmar su sostenibilidad y origen.

Con la finalidad de reducir al mínimo la captura de juveniles de la especie y su posible descarte, se aconseja proseguir con el control de la profundidad mínima a la cual se permiten realizar las operaciones de pesca dirigidas a merluza negra y con el estricto uso de redes pelágicas o semipelágicas cuando se busca pescar especies a menor profundidad tales como polaca o merluza de cola.

Las empresas destacan que, en general, están obteniendo buenos rendimientos. Por otro lado, informan que operando a profundidades mayores a los 1.200 metros se han obtenido buenos rendimientos y más estables.

Continúa la preocupación por la elevada concentración del esfuerzo en el APJMN de la cual proviene el 99,9 % de la captura de la especie que surge como consecuencia de la escasa intervención de buques palangreros en la pesquería. La ausencia de los planes de gestión pesquera de las Área Marinas Protegidas (AMP) Namuncurá – Banco Burdwood y Yaganes contribuye con esa concentración al impedir el acceso a esos caladeros que reportaban más del 30 % de las capturas de la flota palangrera.

Por otro lado, se recomienda proseguir con los estudios dirigidos a incrementar los conocimientos sobre los aspectos biológicos, particularmente los asociados a la reproducción de esta especie, a través de campañas a bordo de buques comerciales.

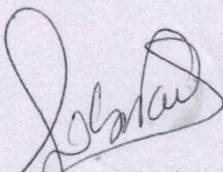
Desde INIDEP comentan que los Inspectores están midiendo solo la base de la aleta dorsal, y que sería necesario modificar la medición y considerar la distancia desde el inicio de la primer dorsal al final de la segunda dorsal para poder reconstruir la talla de los ejemplares con mayor certidumbre. Se acuerda realizar una reunión técnica con la Dirección de Control y Fiscalización para poder organizar la capacitación de los Inspectores.

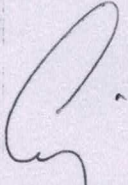
Como resultado de los debates mantenidos durante la reunión, se acuerda presentar las siguientes **consideraciones al CFP:**

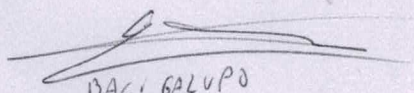
[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'SM', 'CFP', 'me', 'Alantoclen', '53', and 'me']

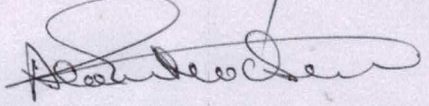
- La Comisión coincide en su preocupación por la situación con respecto a las Áreas Marinas Protegidas en las que sigue sin permitirse actividades de pesca en las áreas habilitadas, a pesar de haber pasado siete años desde su creación mediante la Ley 27.490 en el año 2018. Solicitan al CFP que tenga a bien, en función de los cambios de autoridades mencionados por la DPP, lo ya presentado oportunamente mediante notas por parte de las empresas, y reforzado por la opinión del INIDEP expresada también en esta reunión, y realizar las gestiones que consideren necesarias para elevar a las nuevas autoridades de APN esta preocupación y necesidad de que se implementen los planes y medidas necesarias para recuperar la pesca en las áreas correspondientes.

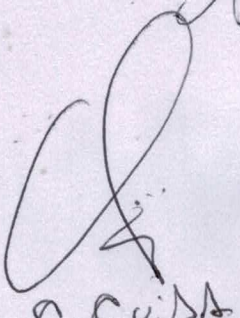
Todas las presentaciones (ANEXOS) se remiten adjuntas a la presente por correo electrónico a todos los participantes.

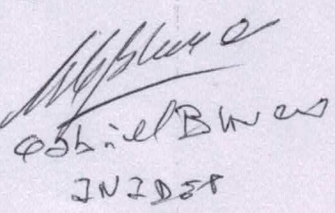

 C. Navarro

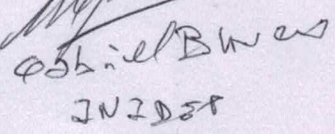

 OTTO WÖHLER

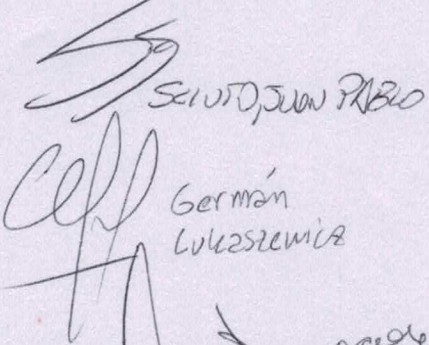

 DACI GALUPO

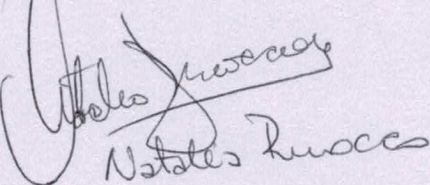

 ESTREMAR SAU

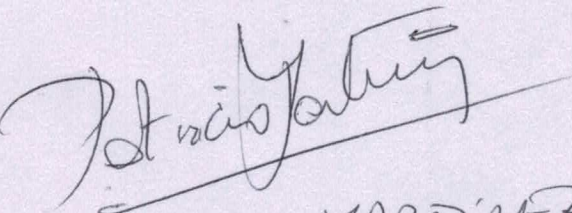

 C. Guida

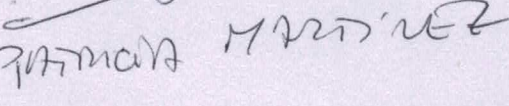

 ESTREMAR SAU

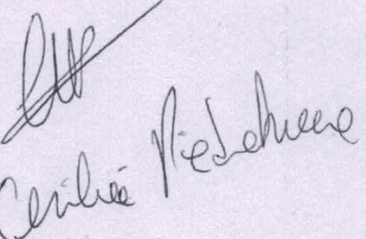

 INIDEP

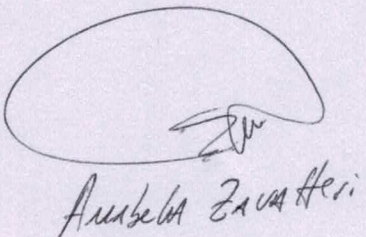

 GERMAN LUKASZEWICZ

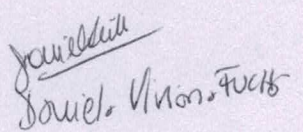

 Nicolás Ruocco


 ESTREMAR SAU


 ESTREMAR SAU


 Cecilia Pielichowski


 Anabela Zavaletti


 Daniel Vinson-Fuchs